

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2012 00130 00
	ACCIÓN	REPARACION DIRECTA
	DEMANDANTE:	AURORA CASTRILLON Y/OS
	DEMANDADO:	NACIÓN- MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL
	ASUNTO:	TRASLADO A RESPUESTA A OFICIO

Aunque en la audiencia de pruebas llevada a cabo el pasado 5 de julio se dispuso que la misma se suspendía hasta que fueran auxiliados todos los oficios remitidos a las entidades correspondientes, y toda vez que de los mismos ya sus respuestas obran en el expediente, tal como se evidencia de folios 185 a 190; de 194 a 203; 209, 210 y 214; y de 216 a 784, por economía procesal, se da traslado a las partes por el término de cinco (5) días a la notificación por estados del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de
fecha 28 de enero de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA